

**MINUTA DE LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INFONACOT, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2012 A LAS 11:00 HORAS.**

LIC. MARIO REYNA SÁNCHEZ	Director de Desarrollo de Factor Humano en representación del Subdirector General de Administración y Titular del Comité de Información del INFONACOT.
LIC. ADRIÁN PÉREZ BARNÉS	Titular del Órgano Interno de Control en el INFONACOT.
ACT. NADIA ARIADNA ALVARADO GAMBOA	Directora de Planeación y Calidad y Titular de la Unidad de Enlace.
ACT. ISRAEL SERGIO VALLADARES CEDILLO	Director de Crédito.
LIC. EDUARDO A. RODRÍGUEZ MEDINA	Líder Funcional en Administración de Medios de Otorgamiento.
LIC. JAVIER GONZÁLEZ RUIZ	Director de lo Contencioso en representación del Abogado General

**I. LISTA DE ASISTENCIA**

El Lic. Mario Reyna Sánchez, Director de Desarrollo de Factor Humano en representación del Subdirector General de Administración y Titular del Comité de Información del INFONACOT, confirmó la existencia del quórum necesario para la celebración de la reunión, lo cual constata en la lista de asistencia correspondiente, misma que fue debidamente firmada por los participantes y se anexa a este documento.

Asimismo, se sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, y no habiéndose producido comentario al respecto, los integrantes del Comité de Información aprobaron el Orden del Día, desahogándose los puntos respectivos, al tenor de lo siguiente.

**II. NEGATIVA DE INFORMACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1412000002812.**

La Act. Nadia Ariadna Alvarado Gamboa Directora de Planeación y Calidad y Titular de la Unidad de Enlace sometió a consideración del Comité de Información la respuesta emitida por la Dirección de Crédito referente a la solicitud de información identificada con el número 1412000002812.

El Lic. Javier González Ruíz Director de lo Contencioso en representación del Abogado General indicó que la información que solicita el ciudadano a través de ésta solicitud no contiene datos personales, por lo que a su consideración se debe entregar dicha información, a lo cual el Lic. Adrián Pérez Barnés Titular del Órgano Interno de Control en el INFONACOT comentó estar de acuerdo en recabar la información requerida por el ciudadano en ésta solicitud y proceder a entregársela al ciudadano, asimismo, referenció el capítulo III artículo Trigésimo segundo de la información confidencial de los Lineamientos Generales para la Clasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en el cual se menciona cuales son considerados datos personales y los cuales son clasificados como confidenciales.

Los integrantes del Comité de Información aprobaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CI-06/0612**

**“El Comité de Información del INFONACOT revoca la negativa de respuesta emitida por la Dirección de Crédito referente a la solicitud de información 1412000002812 y exhorta a la búsqueda de la información requerida por el ciudadano a través de dicha solicitud, por lo que se elaborará una nueva propuesta de respuesta con los datos requeridos.**

**III. APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CRÉDITO, CASTIGOS Y QUEBRANTOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 2006 AL PRIMER SEMESTRE DEL 2009 RELACIONADAS CON LA RESPUESTA EMITIDA POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO Y SISTEMAS A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1412000002912.**

La Act. Nadia Ariadna Alvarado Gamboa Directora de Planeación y Calidad y Titular de la Unidad de Enlace sometió a consideración del Comité de Información las versiones públicas de las actas de las sesiones del Comité de Crédito, Castigos y Quebrantos correspondientes al periodo 2006- primer semestre de 2009.

El Lic. Adrián Pérez Barnés Titular del Órgano Interno de Control en el INFONACOT indicó que el fundamento legal señalado por la Dirección de Crédito en la información testada de los documentos mencionados, no corresponde con la correcta clasificación de dicha información.

Asimismo, se exhortó a la Unidad Administrativa a realizar una nueva revisión respecto a la información testada en dichas versiones.

Los integrantes del Comité de Información aprobaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CI-07/0612**

**“El Comité de Información del INFONACOT solicita a la Dirección de Crédito realizar una nueva revisión a la información que se encuentra testada, así como revisar nuevamente los fundamentos legales de dicha información en las actas correspondientes a las sesiones del Comité de Crédito, Castigos y Quebrantos del 2006 al primer semestre del 2009 y de ésta forma cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”.**

**IV. CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN COMO RESERVADA DE LAS ACTAS DEL COMITÉ DE CRÉDITO, CASTIGOS Y QUEBRANTOS DE LAS SESIONES CELEBRADAS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2009 AL 2011 RELACIONADA CON LA RESPUESTA EMITIDA POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO Y SISTEMAS A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1412000002912.**

La Act. Nadia Ariadna Alvarado Gamboa Directora de Planeación y Calidad y Titular de la Unidad de Enlace sometió a consideración del Comité de Información la confirmación, modificación o revocación de la clasificación como reservada de las actas del comité de Crédito, Castigos y Quebrantos de las sesiones celebradas en el segundo semestre de 2009 al 2011.

El Lic. Adrián Pérez Barnés Titular del Órgano Interno de Control en el INFONACOT indicó que debido a que se trata de un documento que contiene información clasificada como reservada y pública, se deberá realizar una versión pública para cada una de las actas solicitadas y que éstas deberán entregarse al ciudadano solicitante de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**ACUERDO CI-08/0612**

**“El Comité de Información del INFONACOT confirma la clasificación como reservada de las actas del Comité de Crédito, Castigos y Quebrantos correspondientes a las sesiones del segundo semestre del 2009 al año 2011 y solicita a la Dirección de Crédito realizar las versiones públicas de dichas actas con el fin de entregárselas al ciudadano solicitante, con el objetivo de cumplir con el tiempo estipulado por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, para dar respuesta a la solicitud en comento, el Instituto solicitará la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud 1412000002912.**

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información del INFONACOT, siendo las 12:00 horas del día 13 de junio de 2012, firmando al calce la presente acta, los que en ella intervinieron.

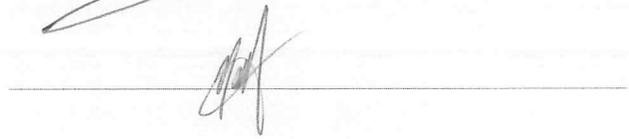
**Lic. Adrián Pérez Barnés**

Titular del Órgano Interno de Control en el  
INFONACOT



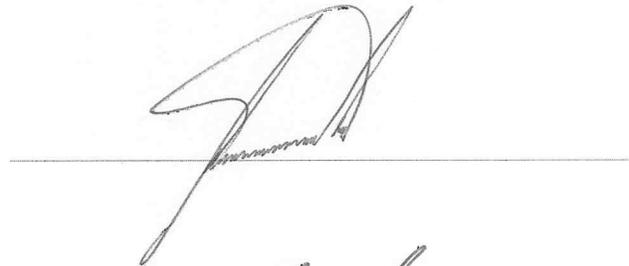
**Act. Nadia Ariadna Alvarado Gamboa**

Directora de Planeación y Calidad y Titular  
de la Unidad de Enlace



**Act. Israel Sergio Valladares Cedillo**

Director de Crédito en representación del  
Subdirector General de Crédito y Sistemas



**Lic. Eduardo Alfredo Rodríguez Medina**

Líder Funcional en Administración de  
Medios de Otorgamiento



**Lic. Javier González Ruíz**

Director de lo Contencioso en  
representación del Abogado General



**Lic. Mario Reyna Sánchez**

Director de Desarrollo de Factor Humano  
en representación del Subdirector General  
de Administración y Titular del Comité de  
Información